



Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales, para adoptar acuerdos certifico.

Gernel doce de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario accidental

Daniel Laumeta

Y.º B.º

El Alvalde

Julian R. Arredondo

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria De 14 De Agosto De 1931

Sres. asistentes

Presidente

x Arredondo

Benientes

x Fabre

Concejales

x Bayona

x Balaguer

x Noguera

x Aguilar

x Bosch

x Giner

x Lopez Pumar

En la Ciudad de Gernel a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del tercer Beniente de Alcalde Don Cesar Arredondo Benites, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que se expresa en la misma.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior, y terminada ésta, el Sr. Bayona pide que por el Sr. Secretario se lea el acuerdo referente a la parcelación del monte n.º 347, y en su vista hace las observaciones pertinentes.

Aprobó el acta de la sesión anterior.

ter y solicita se rectifique el acuerdo en el sentido de que como manifestó el Alcalde que presidió la sesión Don Manuel Bernad Sol, se reserve dicho asunto para resolverlo el Cr. Alcalde propietario Don José Borrajo Esquin, activando todo cuanto se refiere a roturaciones y parcelación del monte Cuinar, para dar cuenta dentro del plazo reglamentario al Sr. Ingeniero de Montes a los efectos oportunos.

Interviene el Sr. Giner haciendo constar que no se trata de rectificación sino de aprobar o no el acta.

El Sr. Bayona sostiene que le asiste un perfecto derecho para pedir la rectificación; el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el acta, y que quede el acuerdo sobre roturaciones, redactado en la forma que solicita el Sr. Bayona en la presente.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Alcalde Honorario D. Gregorio Mañaz Liborio

A continuación la Presidencia manifiesta, que antes de entrar en el despacho de asuntos, procede a conste en acta el sentimiento profundo de la Corporación por la muerte del Alcalde Honorario Don Gregorio Mañaz Liborio, republicano consecuente, y tuvo lugar que siempre se distinguió por su amor a la Libertad y a la Justicia, guardando un minuto de silencio como ofrenda de respeto al varón que pasó la vida defendiendo las virtudes ciudadanas; así se acuerda por unanimidad y que se comuniquen este acuerdo a familia del finado.



Despacho oficial

Acto seguido se dió lectura á todas las disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Adherirse este Ayunt.^o á la iniciativa del Alcalde de Montilla, sobre dejar un día de haber todos los empleados que perciban sueldo mayor de 4 ptas. para destinarlos á caminos, carreteras, casas baratas etc.

De la misma forma y á continuación se dió cuenta de una copia de la carta del Sr. Alcalde de Montilla, elevada al Excmo. Sr. Presidente de la República Española, para que se publique un decreto por el cual todos los españoles que perciban sueldos mayores de cuatro pesetas diarias, y que pertenezcan como empleados del Estado, Armada, Clero, Ayuntamientos etc, dejen un día de haber mensual por el tiempo de seis meses, para destinar su importe á caminos, carreteras y casas baratas, se acuerda por este Ayuntamiento adherirse á la iniciativa de los montillanos por tratarse de una petición justa y beneficiosa para nuestra Patria en los momentos actuales.

Despacho ordinario

Aprobar la cuenta del 2.^o trimestre del año en curso que rinde el Sr. Depositario.

Leída la cuenta del segundo trimestre del año en curso que rinde el Sr. Depositario, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en caja, de la que resulta una existencia en su poder para el trimestre que sigue de 173.309'90 pesetas, y resultando estar conforme con los asientos en los libros de Contaduría, según informe del Sr. Interventor, se acordó aprobarla por unanimidad.

No acceder á lo solicitado por Don Leopoldo Brum en suplica de que se le indique la Oficina ó Negociado de

Dada cuenta de una instancia de Don Leopoldo Brum, ex-Gestor de este Ayuntamiento en suplica de que se

arbitrios para dar cumplimiento al artículo 131 del Estatuto municipal.

Sobre escrito de D. Fermín Abril Fortea, referente al expediente incoado a dicho Sr. por débitos de Arbitrios.

indique al firmante la oficina ó negociado correspondiente a arbitrios afianzados, y las horas señaladas, para dar cumplimiento al artículo 131 del Estatuto Municipal, como interesado en el asunto, el Ayuntamiento por unanimidad acordó no acceder a lo solicitado por el Sr. Brim, por hallarse derogado el precepto y artículo invocados, según decreto del Ministerio de Gobernación de fecha 16 de Junio de 1931.

Leído un escrito de Don Fermín Abril Fortea, vecino de Alfambra, en el que solicita, que sin perjuicio del derecho de la Corporación a cobrar lo que se reclamó al firmante por impuesto de pesos negros, se declare nulo todo el expediente ejecutivo seguido contra él, por haberse tramitado con arreglo a disposiciones derogadas y que sean de cuenta del Agente Ejecutivo, Instructor del expediente los recargos, dietas y gastos que se han producido por la falta de celo en el cumplimiento de su deber, el Sr. Comar al terminar la lectura, pregunta si el escrito está informado por el técnico correspondiente de la Casa, y como no es así pide se cumpla el acuerdo de que todo documento que se presente al Ayuntamiento vaya informado por la Comisión respectiva ó técnico a que corresponda, acordando que como ya está previsto en sesiones anteriores se informen todos los asuntos antes de presentarlos a sesión y se cumpla para en lo sucesivo lo propuesto por el Sr. López Comar.

Sobre el expediente de don Fer-
min Abril Abril Fortea.

Secundamente se da lectura al informe del Betrado Asesor Don Agustín Vicente, Pérez, en relación con el expediente y escrito de Don Fermín Abril por débitos de Arbitrios y de conformidad con lo propuesto por el citado betrado asesor, se acuerda por unanimidad: 1.º Declarar nulas todas las diligencias practicadas en el expediente de apremio seguido contra D. Fermín Abril, desde el 30 de Marzo del año actual, y 2.º Que se instruya expediente para averiguar si son ciertos los cargos que Don Fermín Abril formula contra el Agente ejecutivo y otro empleado, para exigir en su caso las responsabilidades que procedan, nombrando Jefe Instructor de este expediente al Concejal Don José Giner Pitarch, al que auxiliará en su cometido el funcionario que designe la Alcaldía, para lo que se le faculta expresamente.

Aprobar la plantilla de músicos de la Banda Municipal de este Ayuntamiento.

A continuación se dio lectura al informe de los Sres. Concejales Don Rafael Balaguer, D. José Bayona, D. Pedro Fabre y Don Luis López Pomar, designados por el Excmo. Ayuntamiento para estudiar y proponer las soluciones oportunas en lo que afecta a la reorganización de la Banda municipal de música, y estimando los firmantes que para tener una Banda debidamente formada y retribuida de un modo decoroso estiman que para ello procede aprobar la siguiente plantilla:

4 músicos de 1.ª a cinco pesetas diarias. 7.300'00 anuales.

6 músicos de 2 ^a a 3'50 pts. diarias	7.665'00 anuales.
10 músicos de 3 ^a a 2'00 " "	7.300' " w.
6 educandos a 0'50 " "	1.095' " w.
Gratificación a un Archivero	120' " w.
25. a un Conserje a 1'50 diarias	547'50 w.
Total	24.027'50 "

El Ayuntamiento acordó aprobar todos los extremos de la ponencia y pase ésta a la Comisión de Hacienda, dada la urgencia de la reorganización que se persigue, para que vaya desgradiando los necesarios trámites afechos a la plantilla.

Sección De Arquitectura

Autorizar obras a Don Miguel Mateo en Avenida de la República

Dada lectura de una instancia de Don Juan Antonio Muñoz sobre modificación de fachada principal de las obras autorizadas a Don Miguel Mateo en la Avenida de la República, según plano, y de conformidad al informe del Sr. Arquitecto, se acordó autorizar las obras solicitadas previo pago de los derechos correspondientes.

Sección De Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A Bernabé Salvador por pintura y blanqueos verificados en la Administración de arbitrios de los Arcos, importe 38 pesetas.

A la Tienda de Ramón Herrero 53'75 pesetas, importe de cemento, cal y envases para las obras realizadas en la Casa del Maestro del Barrio de San Blas.

A la misma por cemento, triles y en-



vases invertidos en las obras del Baser de Galán y García Hernández, importante 75 ptas.

A Victoriano Bolós por 2 brochas de callos para las obras realizadas en la Casa del Maestro del Bº de San Blas 8 pesetas.

A Manuel Medina por servicio de automóvil en el día del incendio del algarar del Sr. Aguilar, importante 5 pesetas.

A la imprenta provincial por inserción de un anuncio en el B.C. de esta provincia sobre cobros de impuestos en periodo voluntario, importante 11'90 pesetas.

A Marcelino Garitas por jornales y materiales en la reparación de la fuente del Arrabal según detalle, importante 75'75 pesetas.

A la "Voz de Teruel" 5'40 pesetas, importe de inserción de un anuncio en dicho periódico sobre arriendo del frontón.

Al periódico "República" por inserción en el mismo de un anuncio sobre el concurso para proveer de cabado a la Guardia municipal, importante 4'60 pesetas.

A Giordano Perruca por cuantas del cambio de marcha para la camioneta Ford y otros trabajos según detalle, importante 190 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de calles y plazas, durante la semana del 3 al 7 del corriente, importante 177 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación de edificios durante la misma semana, importante 207 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanto la sesion a las veintuna,
firmándola los Sres. asistentes de que
yo el secretario accidental certifico.

Pedro Fabre César M. Andueza

Rafael Balaguer

Manuel Moquera

Don
Tomás

Francisco Borde

J. Ray

Francisco Borde

Rafael Aguilar

Daniel Samuels

Diligencia

Para hacer constar que la sesion or-
dinaria del Excmo Ayuntamiento del
dia de la fecha, no ha podido celebrar-
se por falta de numero de Sres. Conce-
jales para adoptar acuerdos certifico
Bernel diecinueve de Agosto de
mil novecientos treinta y uno.

El secretario accidental.

Daniel Samuels

V. B.

El Alcalde

César M. Andueza